



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000286-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta a equipar con ecógrafos de última generación a todos los quirófanos del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La ecografía (del griego «oíko» oikos="casa", y «γραφία» grafía="escribir"), ultrasonografía (por sus siglas USG) o ecosonografía es un procedimiento de imagenología que emplea los ecos de una emisión de ultrasonidos dirigida sobre un cuerpo u objeto como fuente de datos para formar una imagen de los órganos o masas internas. En la actualidad la ecografía se utiliza ampliamente en la práctica clínica tanto con fines diagnósticos como en la aplicación de tratamientos. El ecógrafo tiene un papel cada vez mayor en las áreas quirúrgicas ya sea en la monitorización invasiva y abordaje



de vías centrales, en la localización de lesiones y la evaluación del tratamiento quirúrgico en el intraoperatorio, así como en la práctica más segura y eficaz de la anestesia regional. Un pequeño instrumento "similar a un micrófono" llamado transductor emite ondas de ultrasonidos. Estas ondas sonoras de alta frecuencia se transmiten hacia el área del cuerpo bajo estudio, y se recibe su eco. El transductor recoge el eco de las ondas sonoras y una computadora convierte este eco en una imagen que aparece en la pantalla.

La ecografía es uno de los métodos de diagnóstico por imagen más extendido. Es una técnica de alta sensibilidad, que no expone al paciente a radiaciones ionizantes, llevada a cabo con equipos que se pueden trasladar con facilidad y de bajo coste, cuya evolución técnica en los últimos años ha sido importante y proporciona imágenes armónicas, tridimensionales y de medidas volumétricas, entre otras. La eficacia de la ecografía diagnóstica y la seguridad de su uso en el área intervencionista depende tanto del nivel de capacitación y experiencia de quien realiza la técnica, como del uso de la tecnología ecográfica adecuada.

Muchas especialidades médicas y quirúrgicas se han interesado por la ecografía, y en la actualidad, además de los especialistas en diagnóstico por imagen, es utilizada por otros especialistas de diversas áreas médicas y quirúrgicas con formación y experiencia en su realización. Aunque la ecografía empezó siendo un instrumento de radiólogos, y después de ginecólogos y cardiólogos, en la medicina moderna la visión ecográfica es utilizada cada vez con mayor frecuencia en la práctica clínica: cirugía, anestesiología, técnicas de tratamiento en la unidad del dolor, diagnóstico por imagen en Atención Primaria, etc. Esta tendencia a la difusión de la ecografía más allá de los servicios de diagnóstico por imagen se ha reforzado con la aparición de nuevos equipos, de dimensiones reducidas y con una capacidad de resolución de imágenes, una penetrancia y nitidez impensable hace unos años. Esto está motivando a muchos profesionales que desean proporcionar una mejor calidad asistencial a los pacientes gracias a los últimos avances tecnológicos.

El gran potencial de la ecografía es guiar a la cirugía mínimamente invasiva, posibilitando al especialista averiguaciones y comprobaciones a ciencia cierta y con rapidez la existencia de daños internos en los pacientes. Es un instrumento excelente para detectar muchas anomalías, también en situaciones críticas y de emergencia. La ecografía aporta información valiosa para actuar en situaciones de urgencias.

En situaciones de emergencia en un quirófano, un diagnóstico precoz por parte del facultativo aumenta exponencialmente las posibilidades de éxito y, por lo tanto y en última instancia, redundan en el bienestar del paciente. En muchas ocasiones esta herramienta es imprescindible en las intervenciones quirúrgicas.

La ecografía ofrece un número importante de ventajas en anestesia regional:

- Se obtiene una visión directa de las estructuras sobre las que se van a realizar la técnica y con ello se gana precisión y rapidez. Se minimizan daños por inyección intraneural, al mismo tiempo que se aumenta la seguridad y disminuyen las complicaciones por inyección intravascular.

- Se mejora la eficacia en situaciones donde los resultados con técnicas convencionales no son buenos y/o suponen un inconveniente para el paciente, como en los casos de fracturas o neuropatías.



- Facilita el empleo de técnicas anestésicas poco utilizadas en la actualidad por resultar poco seguras y eficaces, pero que gracias a la ecografía van a tener un papel relevante en analgesia postoperatoria.

El ecógrafo es el fonendo del siglo XXI por la gran ayuda que supone en cuanto a detección, diagnóstico y seguimiento de las más diversas patologías.

Hay que tener muy claro que el Sistema Público de Salud ha de ofrecer a los pacientes las máximas garantías de seguridad y eficacia, y para ello será necesario contar con un equipo médico ampliamente formado y, además, poseer herramientas diagnósticas y terapéuticas modernas y avanzadas.

En este contexto debemos entender que se debe de dotar a los quirófanos de las mayores y mejores posibilidades para que sea un lugar donde el paciente, ante todo, se sienta tranquilo y que ofrezca al especialista todas las comodidades y cubra sus necesidades para realizar la cirugía con garantías.

Dotar a todos los quirófanos del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA) de un ecógrafo y formar a los distintos profesionales en el aprendizaje de esta técnica debe de ser uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a equipar con ecógrafos de última generación a todos los quirófanos del Complejo Asistencial Universitario de Palencia".

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

María Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo y

María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández